

Aspirantes aptos en la prueba de Acceso al Panel RFEA "B" de Marcha

Una vez finalizado el proceso de evaluación de los aspirantes, tras la prueba realizada de forma telemática el pasado domingo 22 de marzo de 2026, y previa aprobación de la Junta Directiva del CNJ, se da a conocer la relación de aspirantes aptos que pasan a formar parte del panel RFEA "B" de Marcha a todos los efectos desde el momento de la publicación de este documento:

Relación definitiva de aptos:

ACUÑA GARCIA, ESTEFANIA	GALICIA
ARRANZ GÓMEZ, MIRIAM	CASTILLA Y LEÓN
ARRANZ GÓMEZ, VANESA	CASTILLA Y LEÓN
BASTIDA MARTÍN, ANA	ANDALUCÍA
CORIS VERAY, JAUME	CATALUÑA
CRISTOBAL SERRANO, ANTONIO	PAÍS VASCO
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA EVA	CANTABRIA
GALLIZO CORTES, ADRIÁN	ARAGÓN
GARCÍA LÓPEZ, RAÚL	ANDALUCÍA
GARCIA-MUÑOZ CASTRO, RAQUEL	COMUNIDAD VALENCIANA
GARNICA FERNÁNDEZ, ESTHER	CASTILLA Y LEÓN
GIMENEZ BOVEA, IBAN	COMUNIDAD VALENCIANA
IGLESIAS RIQUELME, VANESA	ANDALUCÍA
LÓPEZ GIL, ESTHER	ISLAS BALEARES
MARTÍNEZ BAUTISTA, FRANCISCO	MURCIA
MORENO LANGARICA, CARLOS	NAVARRA
PASCUA PALOMINO, ELISABEL	CASTILLA Y LEÓN
QUEROL SERRANO, JOAN	COMUNIDAD VALENCIANA
RECIO ERQUICIA, IMANOL	PAÍS VASCO
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA	COMUNIDAD VALENCIANA
SEJO SANTIAGO, DANIEL	GALICIA
SELLERS MEDRANO, CARLOS JAVIER	EXTREMADURA
SERRANO MARTÍNEZ, AURORA	COMUNIDAD VALENCIANA
SERRANO RIOS, JAVI	PAÍS VASCO
TERCERO PIRIS, JOSÉ MANUEL	EXTREMADURA
TORO LOPEZ, LEONARDO	EXTREMADURA
URQUIZA SIERRA, FRANCISCO JAVIER	ANDALUCÍA
VILLOTA GÓMEZ, JESÚS ÁNGEL	CASTILLA Y LEÓN

Cualquier incidencia sobre el proceso deberá dirigirse al correo cnj@rfea.es

Ciáusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección andres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es